



ESCRITURA NRO. 2706

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA

DE PARTICIPACIONES DE:

LABORATORIO DE COSMETICOS ZAGAZ CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

JOAQUIN VAZQUEZ

A FAVOR DE:

CLAUDIA PATRICIA VARGAS CANAS

CUANTIA: USD \$ 200,00 USD

**** MS ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE , ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS

MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA,

Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte el señor

JOSE JOAQUIN VAZQUEZ GUTIERREZ en calidad de de

cedente, y la señora **CLAUDIA PATRICIA VARGAS CANAS** en

calidad de cesionaria, los comparecientes son de nacionalidad

colombiana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento

de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la

que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,

respecto del objeto y resultados del presente instrumento,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: : En el repertorio de escrituras públicas a su cargo

dígnese agregar una que contenga una transferencia de

participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a otorgar la

presente escritura por una parte el señor **JOSE JOAQUIN**

VAZQUEZ GUTIERREZ en calidad de de cedente, y la señora

CLAUDIA PATRICIA VARGAS CANAS en calidad de cesionaria,

los comparecientes son de nacionalidad colombiana, mayores de



edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía **LABORATORIO DECOSMETICOS ZAGAZ CIA LTDA CIA. LTDA.**, domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 17 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 30 de Noviembre del dos mil diez, bajo el número 781. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha 15 de Marzo del dos mil once resolvió entre otros asuntos transferir participaciones de conformidad con la copia del acta de Junta que se agrega a la presente como habilitante **TERCERA.**

DECLARACIONES.- Con los antecedentes anteriormente expuestos el señor EMILIANO HERNANDEZ PEÑA en su calidad de gerente y como tal representante Legal de la compañía " **LABORATORIO DE COSMETICOS ZAGAZ CIA LTDA "** declara:

1.- Transferencia de participaciones, resuelven Autorizar a Joaquín Vázquez la transferencia de sus participaciones de la siguiente manera: Joaquín Vázquez transfiere el 50% a Claudia Patricia

Vargas Cañar quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	%	Totales
HERNANDEZ PEÑA EMILIANO	\$200	\$200	50%	\$200
CLAUDIA PATRICIA VARGAS CANA	\$200	\$200	50%	\$200
TOTALES	\$400	\$400	100%	\$400

Usted señor Notario servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse,
ATENTAMENTE, DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO,
ABOGADO MATRICULA NUMERO TRES MIL OCHENTA Y
OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura integramente a los

otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman

conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Claudia P. Vargas
CLAUDIA VARGAS CANAS

C.I. 1064539846

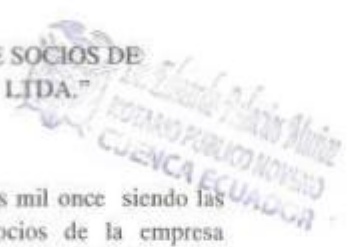
Jose Vasquez Gutierrez
JOSE VASQUEZ GUTIERREZ

C.I. 1720464039



Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LABORATORIO DE COSMETICOS ZAGAZ CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca, a los 15 días del mes de Marzo del dos mil once siendo las nueve horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de la empresa LABORATORIO DE COSMETICOS ZAGAZ CIA. LTDA.", señores HERNANDEZ PEÑA EMILIANO con el cincuenta por ciento de participaciones VAZQUEZ GUTIERREZ JOSE JOAQUIN con el cincuenta por ciento de participaciones ; y por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de socios y con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Transferencia de participaciones del señor JOSE JOAQUIN VAZQUEZ a la señora Claudia Vargas

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta resuelve:

1. Autorizan La Transferencia de participaciones del señor JOSE JOAQUIN VAZQUEZ , quien transfiere su cincuenta por ciento a la señora Claudia Vargas .

Quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	%	Totales
HERNANDEZ PEÑA EMILIANO	\$200	\$200	50%	\$200
CLAUDIA PATRICIA VARGAS CANAS	\$200	\$200	50%	\$200
TOTALES	\$400	\$400	100%	\$400

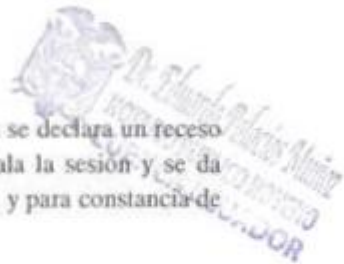
Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las nueve horas quince minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.



HERNÁNDEZ PEÑA EMILIANO



VÁZQUEZ GUTIERREZ JOSE





HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Doy Fe.- Que al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía
LABORATORIO DE COSMETICOS ZAGAZ CIA. LTDA. he marginado la
transferencia de participaciones que antecede.- Cuenca de 18 de abril de 2011

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada LABORATORIO DE COSMETICOS ZAGAZ CIA. LTDA., inscrita con el No. 784 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha treinta de noviembre del dos mil diez.- CUENCA, DIEZ Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR.


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

